



MINISTERIO
DE HACIENDA



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE ALMERÍA

GERENCIA TERRITORIAL
DEL CATASTRO

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de que se va a poner en marcha en las Gerencias del Catastro de Andalucía, Ceuta y Melilla, un nuevo sistema de **cita previa obligatoria**, para ser atendido de forma presencial en nuestras oficinas.

La fecha prevista para el **inicio** del proyecto es el **15 de septiembre de 2018**, siendo necesario, a partir de ese momento, solicitar cita previa en la Línea Directa del Catastro (**902 37 36 35 / 91 387 45 50**) para ser atendido de forma presencial en las oficinas del Catastro de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Únicamente se exceptúan, de la necesidad de cita previa, los siguientes trámites:

- Registro de documentación
- Obtención de la notificación
- Obtención de certificaciones descriptivas y gráficas
- Información de carácter general, no relativa a inmuebles o expedientes en tramitación

Resulta fundamental, para la implantación adecuada de esta medida, que sea conocida por los ciudadanos, profesionales y empresas que hacen uso del servicio de atención presencial en el Catastro, por lo que se remite esta comunicación, con el ruego de que se le dé, en su ámbito de actuación, la mayor difusión posible.

Para ello, adjuntamos cartel informativo que le rogamos sea expuesto en lugar visible en su sede.

Desde el Catastro agradecemos su colaboración en este proceso de difusión, con el convencimiento de que esta medida redundará en una mejora de la calidad del servicio, en beneficio de sus destinatarios.

REGISTRO DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE BÉRÓN
de AYUNTAMIENTO DE BÉRÓN
000001467 19/06/2018 13:02:11

Atentamente,
Gerencia Territorial del Catastro de Almería.

CORREO ELECTRÓNICO:

gerencia.territorial@almeria.catastro.minhfp.es

PLAZA EMILIO PEREZ, 1
04001 ALMERÍA

TEL: 950 28 17 35
FAX: 950 26 46 72